



Cofinanciado por
la Unión Europea



Fondos Europeos



CAMPEONATO AUTONOMICO DE FORMACIÓN PROFESIONAL

CYL SKILLS 2025

ANEXO V FICHA RENUNCIA PARTICIPACIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO

Modalidad (Skills):	
Centro Educativo:	
Dirección:	
Población:	C.P.:
Teléfono:	e-mail:
Nombre y apellidos del tutor/a:	NIF:
e-mail:	Teléfono móvil:
Nombre y apellidos del competidor/a:	NIF:
e-mail:	Teléfono móvil:

Mediante el presenta documentos se comunica la RENUNCIA a la participación en el Campeonato Autonómico de Formación Profesional CyL Skills 2025, por los motivos que se indican a continuación:

En

a

El/La director/a

El/la tutor/a

Fdo: _____

Fdo: _____



Cofinanciado por
la Unión Europea



Fondos Europeos



**INFORMACION ADICIONAL SOBRE EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.
PARTICIPACIÓN EN CAMPEONATOS AUTONÓMICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL CyL SKILLS 2025**

EPÍGRAFE	INFORMACIÓN BÁSICA	INFORMACIÓN ADICIONAL
RESPONSABLE del tratamiento	DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL (CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN)	Dirección: Avda. del Real Valladolid s/n, 47014. Valladolid. Teléfono: 983 411 880. Correo electrónico: protecciondatos.dgfpreducacion@jcyl.es
		Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos: Dirección: Avda. del Real Valladolid s/n, 47014, Valladolid. Teléfono: 983 411 500. Correo electrónico: dpd.educacion@jcyl.es
FINALIDAD del tratamiento	Elaboración de la documentación justificativa sobre la participación en los Campeonatos de Formación Profesional.	La elaboración de la documentación justificativa sobre la participación en los Campeonatos Autonómicos de Formación Profesional y la justificación de su cofinanciación mediante fondos europeos.
		Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad de la justificación. En todo caso, al menos durante tres años a partir del 31 de diciembre siguiente a la presentación de las cuentas ante la Comisión. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
LEGITIMACIÓN del tratamiento	Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos	Artículo 6.1.e) del RGPD: El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos. Artículo 6.1.c) del RGPD: El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal. - Reglamento (UE) Nº 2021/1057 del Parlamento Europeo y del Consejo de 24 de junio de 2021 por el que se establecen disposiciones comunes y generales relativas al Fondo Social Europeo Plus. -- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
		El profesorado participante debe aportar los datos requeridos en los documentos justificativos. El alumnado participante debe aportar los datos requeridos para su admisión en las competiciones, siendo excluido en caso contrario.
DESTINATARIOS de cesiones o transferencias internacionales	No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal.	Existe obligación de ceder los datos al Ministerio de Educación y Formación Profesional.
	No están previstas transferencias internacionales de datos.	
DERECHOS de las personas interesadas	Derecho a acceder, rectificar, y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional.	Tiene derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición, en los términos de los artículos del 15 a 23 del RGPD.
		Puede ejercer estos derechos ante el Responsable del Tratamiento o ante el Delegado de Protección de Datos.
		Tiene derecho a reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos: www.aepd.es
PROCEDENCIA de los datos. de los datos	Tesorería General de la Seguridad Social	Se obtendrán datos del alumnado participante a través de una plataforma de intercambio de documentación entre Administraciones Públicas.
		Datos sobre su situación laboral, transcurridos 6 meses desde la finalización de la competición.